



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución número 2784/82, esta Municipalidad adhirió a los festejos que, con motivo del Centenario de la Ciudad de La Plata se celebran en dicha Ciudad, el día 19 de Noviembre del corriente año;

Que, en el marco de la mencionada adhesión este Departamento Ejecutivo, considera oportuno proceder a denominar / con el nombre de "Ciudad de La Plata" a la Avenida proyectada como - continuación de la calle Colombia, desde la calle Edison y hasta su intersección con la Ruta 25;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW, sanciona y promulga la siguiente:

O R D E N A N Z A

Artículo 1) DENOMINASE, "AVENIDA CIUDAD DE LA PLATA", a la Avenida proyectada como continuación de la calle Colombia, desde la calle Edison y hasta su intersección con la Ruta 25.-


Artículo 2) Refrendarán la presente Ordenanza, los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Servicios y Obras Públicas de esta Municipalidad.-

Artículo 3) Regístrese, remítase copia autenticada de la presente Ordenanza al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de La Plata, comuníquese, dése al Boletín Oficial Municipal, cumplido, archívese.-


DRA. LIDIA R. DE MARTIN
SECRETARIA DE GOBIERNO


CARLOS ALFREDO BOVCON
CONTADOR PUBLICO
SECRETARIO DE HACIENDA




CONT. NORBERTO RAUL BOIERO
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRELEW

ORDENANZA N: 1387 J

ARG. FRANKLIN JOHN HUMPHREYS
SECRETARIO DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS